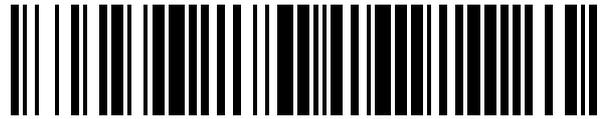


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 177 158**

21 Número de solicitud: 201730118

51 Int. Cl.:

B05C 17/02 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

08.02.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

23.02.2017

71 Solicitantes:

**ROMERO MARTÍN, Valentín (50.0%)
C/ Dean Silverio, 21
38410 Los Realejos (Tenerife) ES y
QUINTERO GARCÍA, Francisco Javier (50.0%)**

72 Inventor/es:

**ROMERO MARTÍN, Valentín y
QUINTERO GARCÍA, Francisco Javier**

74 Agente/Representante:

PONS ARIÑO, Ángel

54 Título: **DISPOSITIVO PROTECTOR ANTIGOTEO PARA RODILLOS DE PINTURA**

ES 1 177 158 U

DISPOSITIVO PROTECTOR ANTIGOTEO PARA RODILLOS DE PINTURA

DESCRIPCIÓN

5 **OBJETO DE LA INVENCION**

La presente invención se encuadra en el campo técnico de los accesorios para rodillos y dispositivos de aplicación de pintura similares, y se refiere en particular a un accesorio destinado a vincularse al mango de un rodillo de pintura para evitar la caída de gotas de pintura sobre un usuario.

10

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

La aplicación de pintura sobre la superficie de paredes y techos se hace habitualmente o bien empleando herramientas de accionamiento mecánico, como compresores o aerógrafos, o bien con herramientas de accionamiento manual, como brochas o rodillos. En general, el uso de unas u otras depende de la superficie que sea necesario pintar y del acabado que se desee obtener. De esa manera, cuando las superficies no son muy elevadas se suele optar por las herramientas manuales, que además son más económicas.

15

20

En el caso concreto de la pintura de techos, donde la calidad de los acabados pasa más desapercibida a la vista, suelen emplearse rodillos aplicadores de pintura, que cubren rápidamente una gran superficie de techo mediante una única pasada. Para poder realizar las tareas de pintado de techos desde el suelo, sin necesidad de emplear una escalera o elementos auxiliares similares, dichos rodillos suelen acoplarse a unos mangos telescópicos que permiten el manejo a distancia. Algunos modelos de rodillo cuentan incluso con un mango telescópico propio que puede a su vez acoplarse a un mango telescópico exterior, ampliando así la distancia de actuación.

25

30

La aplicación de pintura en techos mediante rodillos presenta, entre otros, el inconveniente de la caída de gotas de pintura fresca que queda sin adherir a la superficie, las cuales manchan tanto el suelo como las paredes adyacentes, así como al propio usuario del rodillo. Se conocen en el estado de la técnica elementos para la protección

del usuario, como prendas específicas, guantes, gorros, gafas y mascarillas, pero no evitan por sí solos el problema de la caída de gotas, ya que únicamente impiden que incidan directamente sobre el usuario.

5 **DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION**

El objeto de la invención consiste en un dispositivo protector antigoteo, destinado a acoplarse o bien al mango propio de un rodillo de aplicación de pintura o bien a un mango telescópico vinculado al mango de un rodillo, para recoger las gotas caídas durante la aplicación, evitando que caigan sobre el usuario.

Para ello, el dispositivo comprende una bandeja destinada a interponerse entre el rodillo y el usuario, el cual está situado en un plano inferior al del rodillo, para interceptar dichas gotas. El dispositivo se vincula al rodillo mediante un orificio pasante, preferentemente definido en el centro de dicha bandeja, a través del cual se hace pasar el mango.

En dicho orificio se aloja adicionalmente un casquillo, preferentemente de geometría troncocónica, para facilitar el ajuste y el correcto acoplamiento entre la bandeja y una pluralidad de mangos de diversas dimensiones diametrales.

En una realización preferente, dicho casquillo troncocónico tiene unas dimensiones de 2 centímetros para el diámetro mayor, 1,6 centímetros para el diámetro menor y 3 centímetros para la altura.

En una realización preferente, la bandeja tiene una geometría esencialmente semicilíndrica, de forma que en uso y acoplado al mango de un rodillo, su eje mayor se localiza paralelamente al eje mayor de dicho rodillo, para así asegurar la interceptación de las gotas caídas desde cualquier punto.

Se prevé que todos los elementos del dispositivo estén realizados en un material plástico ligero, para no añadir peso al rodillo, así como que al menos la bandeja sea transparente, para no impedir la visión de la superficie que se está pintando, con lo que el dispositivo protector antigoteo no dificulta ni obstaculiza de ninguna manera el manejo del dicho rodillo.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando, y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica de la misma, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

Figura 1.- Muestra una vista en perspectiva superior del dispositivo protector antigoteo, en la que se aprecian sus principales elementos constituyentes.

Figura 2.- Muestra una vista frontal del dispositivo protector vinculado a un mango telescópico de un rodillo de aplicación de pintura.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

Seguidamente se proporciona, con ayuda de las figuras anteriormente referidas, una explicación detallada de un ejemplo de realización preferente del objeto de la presente invención.

El dispositivo protector antigoteo para rodillos de pintura que se describe está conformado por una bandeja (1) que delimita un alojamiento (2) superior, destinado a interceptar y recoger gotas de pintura procedentes de un rodillo e impedir que caigan sobre un usuario situado en un plano inferior al del rodillo, al cual acciona mediante un mango (3). Centrado en la bandeja (1) se define un orificio (4) pasante, como se observa en la figura 1, a través del cual se introduce el mango (3) del rodillo.

Un casquillo (5) de geometría esencialmente troncocónica se aloja en el orificio (4) y se proyecta inferiormente a la bandeja (1), con sus dimensiones diametrales en reducción desde el orificio (4) hacia un plano inferior a la bandeja (1). Dicho casquillo (5) está destinado a acoplarse con el mango (3) para asegurar su vinculación con la bandeja (1).

En uso, el mango (3) del rodillo es introducido a través del orificio (4) y el casquillo (5) hasta quedar acoplado, de forma que el alojamiento (2) de la bandeja (1) se orienta hacia

el rodillo, como puede observarse en la figura 2.

Así pues, el alojamiento (2) intercepta y alberga aquellas gotas de pintura fresca procedentes del rodillo que no hayan quedado adheridas a la superficie que se está
5 pintando, evitando de esa manera que caigan sobre un usuario que maneja el rodillo.

REIVINDICACIONES

5 1. Dispositivo protector antigoteo para rodillos de pintura, en el que dichos rodillos de pintura comprenden un mango (3), estando dicho dispositivo protector caracterizado porque comprende:

- una bandeja (1) destinada a interponerse entre el rodillo y un usuario situado en un plano inferior al del rodillo para interceptar gotas de pintura procedentes de dicho rodillo, bandeja (1) que comprende a su vez:

10 - un alojamiento (2) delimitado por la bandeja (1), destinado a quedar orientado hacia el rodillo para recoger y albergar las gotas de pintura, y
- un orificio (4) pasante centrado en la bandeja (1), y
- un casquillo (5) alojado en el orificio (4), destinado a acoplarse al mango (3) del
15 rodillo.

2. Dispositivo protector antigoteo de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque el casquillo (5) se proyecta inferiormente a la bandeja (1).

20 3. Dispositivo protector antigoteo de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque el casquillo (5) tiene una geometría esencialmente troncocónica.

4. Dispositivo protector antigoteo de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque la bandeja (1) está realizada en un material transparente.

25

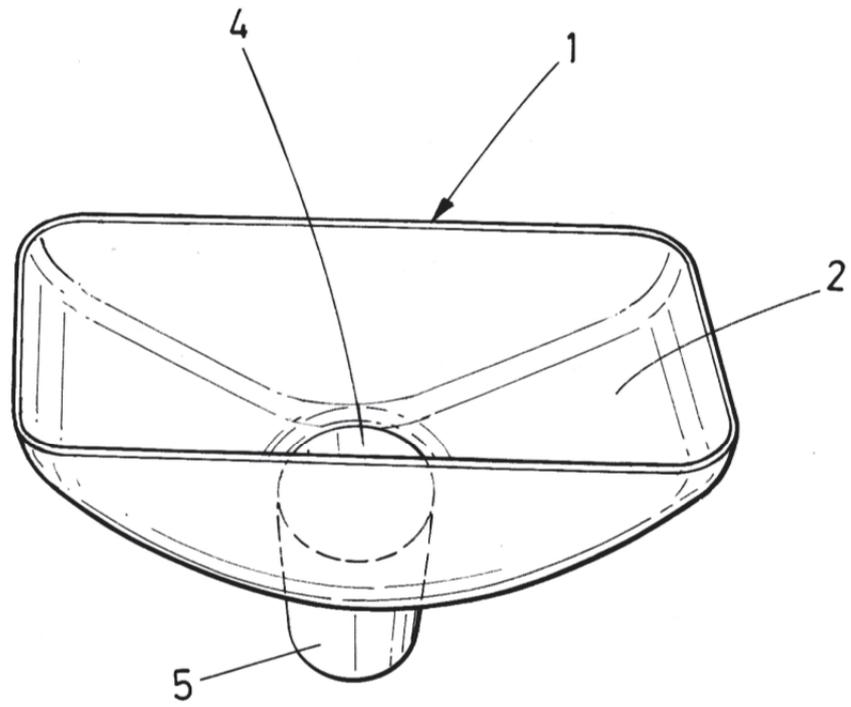


FIG.1

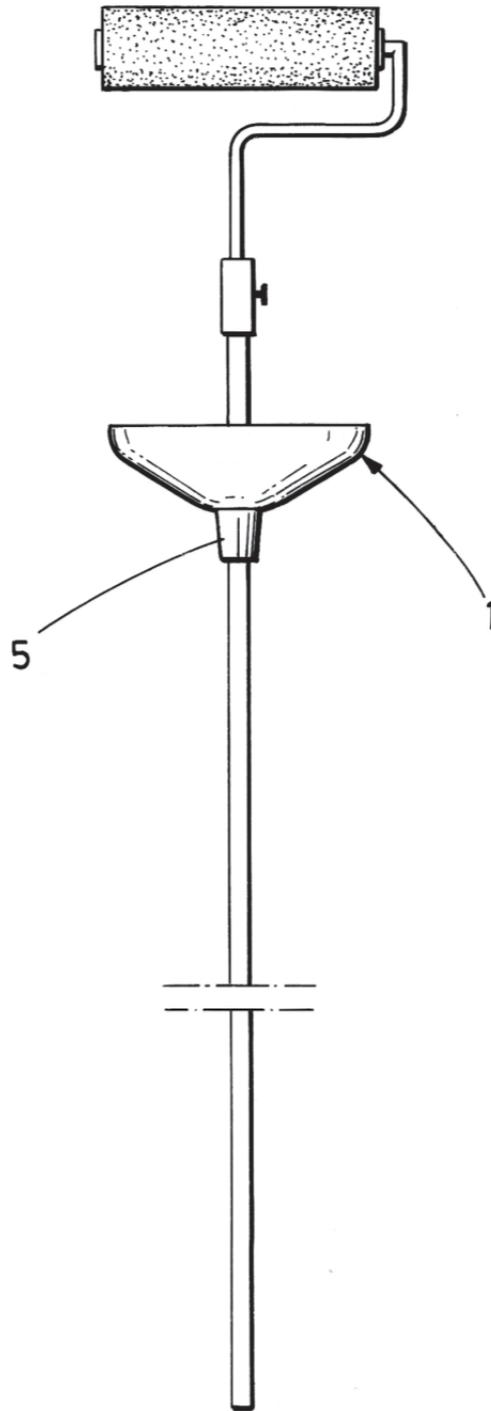


FIG.2